



Ilustre Municipalidad de Trehuaco  
Departamento de Salud Municipal  
Sección Finanzas  
ADQUISICIONES

REF: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS  
LICITACION PUBLICA

"Adquisición de Refrigerador Clínico y Registrador Digital de Temperatura, Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas no Transmisibles en Atención Primaria Salud 2019"

DECRETO ALCALDICO: N° 868

// Trehuaco 18 DIC 2019

VISTOS

(1) La Orden de Pedido N°278 de fecha 09.12.2019 del Departamento de Salud Municipal de Trehuaco. (2) Decreto Alcaldicio N°154 fecha 15.03.2019, que aprueba Convenio Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas no Transmisibles en Atención Primaria Salud 2019. (3) La Resolución Exenta 1C /N° 0805 fecha 15.02.2019 que aprueba el Convenio Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas no Transmisibles en Atención Primaria Salud 2019. (4) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los establecimientos de Salud a las Municipalidades. (5) La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios. (6) El Decreto N° 1179, de Fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País, a los sistemas a que se refieren los Artículos 18,19 y 20 de la Ley N° 19.886. (7) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88.- Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDOS

La necesidad de ejecutar "Convenio Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas no Transmisibles en Atención Primaria Salud 2019".

DECRETO

(1) **Llámese a:** Licitación Pública, "Adquisición de Refrigerador Clínica y Registrador Digital de Temperatura, Convenio Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas no Transmisibles en Atención Primaria Salud 2019".

(2) **Apruébese:** Bases Administrativas, "Adquisición de Refrigerador Clínico y Registrador Digital de Temperatura, Convenio Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas no Transmisibles en Atención Primaria Salud 2019".

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE

LUCY CARTES RAMIREZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

LUIS CUEVAS IBARRA  
ALCALDE

LCT/LCR/EOA/COR/FAV/VAE/ces  
DISTRIBUCIÓN

- Archivo SALUD (3).
- Archivo Alcaldicio.
- Oficina de Transparencia.

